SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:37).

–La Comisión de Salud Pública del Senado da la bienvenida a los representantes del Colegio de Enfermeras del Uruguay y del Sindicato de Enfermería del Uruguay. Hemos acordado, junto con los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social –a la que nuestros invitados también enviaron una solicitud para ser recibidos–, sesionar en forma conjunta para, fundamentalmente, no hacerles perder tiempo. La versión taquigráfica de lo que nos van a informar quedará disponible para los integrantes de las dos Comisiones.

Por otra parte, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, señora Senadora Ivonne Passada, tratará de llegar pero como está teniendo alguna dificultad, me pidió que les trasmitiera que se hará de la información pertinente a esta visita.

También quiero decir que disponemos de treinta minutos para escuchar a nuestros invitados porque algunos señores Senadores tendrán que retirarse porque integran otras Comisiones que se superponen a ésta.

Sin más, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA SANTANA.- Buenas tardes.

En primer lugar, quiero decir que, en este momento, soy la Presidenta del Colegio de Enfermeras del Uruguay y que nuestra delegación ha venido acompañada de representantes del Sindicato de Enfermería del Uruguay. Más concretamente, nos acompaña el señor Daniel Morales, su Presidente, y otros compañeros que son integrantes de la Comisión directiva, tanto del colegio como del sindicato. Además, quiero agradecer esta oportunidad porque creemos que ha sido muy beneficioso venir, máxime si las dos Comisiones están representadas.

En realidad, estas organizaciones que nuclean a la enfermería del país vienen trabajando intensamente desde hace unos años, pero más en este, en particular, porque el país ha tomado la decisión de crear el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Puedo decir que estamos totalmente de acuerdo con este sistema y sobre él hemos estado trabajando, también, con las diferentes Comisiones de población y desarrollo.

Sabemos que la Cámara de Senadores ha aprobado el proyecto de ley correspondiente al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, pero eso nos ha obligado a encontrar rápidamente caminos que nos permitan trasladar la alta preocupación que tenemos todos quienes trabajamos en la profesión de enfermería.

Como saben los señores Senadores, la enfermería es la profesión cuyo objeto de estudio es el cuidado. Nos formamos para cuidar y, en este momento, en defensa de la salud de toda la población, los enfermeros nos hemos unido con el equipo de cuidados. Consideramos que los acompañantes, los enfermeros y los profesionales integramos el equipo de cuidados y, por tanto, en este momento estamos muy preocupados porque una vez aprobado el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, se producirá una alta desregulación en lo que tiene que ver con la profesión de enfermería. ¿Por qué digo esto? Porque cuando el Ministerio de Salud Pública dice a los organismos internacionales que este país tiene 5,8 enfermeros y 5,1 médicos cada mil habitantes, a la vez que 18,5 y 16,4 respectivamente, cada diez mil habitantes, incluye en esas cifras a los auxiliares de enfermería.

Sin embargo, a nivel internacional, los auxiliares de enfermería –salvo los de nuestro país– no cualifican para los indicadores. En Uruguay están formados y trabajan como técnicos, pero se reciben como auxiliares de enfermería. Esta situación se viene dando hace muchos años y hemos trabajado continuamente en ella.

Nos ocupamos intensamente mientras el tema se mantuvo en el sector privado, pero ahora es el país el que va a definir, si se aprueba el proyecto de ley del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que el acompañante, el cuidador o el asistente personal, es quien va a cuidar a la población.

Consideramos que el primer escalón en nuestra carrera debe estar conformado por los asistentes, los acompañantes y los cuidadores, pero el auxiliar de enfermería tiene que pasar al segundo, como sucede a nivel internacional. El título de auxiliar de enfermería debe pasar automáticamente a ser el de técnico de enfermería.

Hemos hecho llegar a los señores Senadores la copia de una nota que dirigimos a la señora ministra de Educación y Cultura. Empezamos a tocar a todas las puertas, pero creemos que como en la Cámara de Senadores ya se aprobó el proyecto de ley del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, estarán de acuerdo con que necesitamos una regulación. No se puede desregular mucho más la profesión de enfermería porque, de ser así, la población va a creer que da lo mismo contar con un acompañante, un auxiliar o un profesional, ya que no se establecen los diferentes niveles de acuerdo a la formación.

Acompañantes, enfermeros y profesionales integran el equipo de cuidados y el objeto de estudio de la profesión de enfermería es el cuidado en sí mismo.

El país está tomando un camino que acompañamos, pero no se podría definir un intrusismo tan salvaje como éste. Por lo tanto, creemos que hay que cambiar la denominación de auxiliar de enfermería, porque hace treinta años que no existen en el mundo, salvo para realizar la higiene, asegurar el confort y acompañar a los enfermos. Nuestro auxiliar se forma como técnico –y comparado con algunos países casi como un profesional de enfermería–, pero luego el título no lo acompaña. Tenemos que regular esta situación y además, a través del artículo 23 del Decreto 104 del 2014 del Ministerio de Educación y Cultura, otorgar los créditos necesarios para que ese enfermero continúe con los estudios, una situación que está absolutamente prohibida, de hecho, en este país.

En la profesión de enfermería no se transita de modo de alcanzar los niveles que cada uno puede. Es una profesión cuyo primer nivel –que es auxiliar de enfermería– no solo tiene un título que no corresponde a su formación, sino que además tiene casi prohibida la posibilidad de continuar con los estudios, y eso en cualquier profesión es malo, muy malo.

Entendemos que las decisiones que ha tomado el país con respecto al Sistema Nacional Integrado de Cuidados de Salud son absolutamente vinculantes con la regulación de las competencias que cada uno debe tener dentro de ese sistema. Por lo tanto, el primer nivel debería ser para el pregrado, que incluiría a los acompañantes, a los asistentes personales, o la denominación que corresponda, ellos son absolutamente necesarios y creo que deben integrar la formación de enfermería. Por lo tanto, una persona joven puede ingresar a la profesión como cuidador, continuar con los estudios, ser técnico, luego profesional de enfermería y así sucesivamente haciendo posgrados.

Este tema preocupa a todo el colectivo de enfermería en este país que está muy movilizado. Quienes me acompañan pueden decir que muchos enfermeros han salido a la calle solicitando que se regule esta situación.

Creemos que los señores Senadores –como representantes parlamentarios– deben sensibilizarse con este tema y ayudarnos a resolver el problema en el que venimos trabajando desde hace muchos años, pero que podría resolverse en el actual contexto político que tiene ahora, tomándolo desde la órbita pública.

SEÑOR MORALES.- Quien habla es presidente del Sindicato Único de Enfermería del Uruguay.

Como bien señalaba la señora Silvia Santana la realidad que atraviesa la enfermería es bastante complicada. En nuestro país hay carencia de enfermeros y eso lo notamos no solo en el servicio de salud pública sino también privada. Entonces, frente a esta situación dijimos « ¡basta! » y decidimos reunirnos; enfermería llegó hasta acá y a partir de marzo de este año ocho personas nos juntamos en la Plaza de la Bandera –porque no teníamos otro lugar– con el fin de buscar la dignificación de la profesión.

Esta profesión es muy antigua –nació con Florence Nightingale–, sumamente importante y representa un pilar para el sistema de salud. Sin la enfermería no habría un sistema de salud posible; tampoco habría hospitales y los médicos atenderían en las casas. Como los enfermeros estamos para cuidar y hacer el seguimiento de los pacientes, existe la enfermería.

Por primera vez nos reunimos los enfermeros licenciados y los acompañantes tratando de dejar las disputas atrás. Los señores Senadores que son médicos saben muy bien que las teníamos, pero estamos tratando de cambiar de modo de que no exista competencia entre los licenciados, los auxiliares de enfermería –mal llamados así– y los acompañantes, que se han incluido hace veinticinco años.

Consideramos que el Estado en general –no estamos hablando de este gobierno– está en deuda con los enfermeros porque tienen un cargo donde se desempeñan tareas de mediana y alta complejidad donde muchas veces están solos en un servicio y deben tomar decisiones. Incluso, en las emergencias móviles, hay solo un enfermero, sin supervisión de un licenciado, un médico, y el chofer.

Entonces, consideramos que a esos enfermeros, que dedican su vida las 24 horas del día, los 365 días del año, auxiliando y ayudando a los pacientes, no se los puede denominar auxiliares porque eso es menospreciar la profesión, no reconocer que hay un grupo de gente que se levanta todos los días muy temprano, que trabaja de noche, en navidad, el 1º de enero , el 1º de mayo, tratando de buscar un fin común, es decir, paliar una enfermedad o acompañar, en la muerte, a un paciente y a sus familiares.

Queríamos plantear este tema a los señores Senadores para que nos sigan ayudando a abrir puertas, para que podamos hablar con la señora Ministra de Educación y Cultura, con el Ministro de Salud Pública o con el señor Presidente –al que le elevamos una carta que nunca fue contestada– sobre nuestra problemática. Queremos que se haga justicia, que se nos dé el título que realmente merecemos, y que se regularice la profesión de enfermería.

Cuando hablamos de la profesión de enfermería estamos incluyendo a los cuidadores, a los acompañantes. ¿Por qué decimos esto? Soy auxiliar de enfermería y me recibí hace 28 años y si bien me preparé para hacer técnicas de mediana y alta complejidad, me pagan como auxiliar. Entonces, ¿quién dice que mañana las empresas tomen cuidadores y les comiencen a enseñar algunas técnicas, desregularizando a los enfermeros? ¿Quién garantiza eso? Nadie. Por eso este tema debe estar regularizado. Por tanto, dentro del sistema de cuidados deben estar incluidos los acompañantes, los enfermeros como técnicos y los profesionales. Y, como dijo la señora Santana, si mañana los enfermeros quieren hacer la profesionalización, hay que darles la posibilidad. Creo que con ello estaremos de acuerdo con los estándares mundiales porque hoy en día estamos en falta. En todo el mundo no existe el auxiliar de enfermería, pero hablemos solamente de América Latina: allí son todos técnicos en enfermería.

Entonces, uno de los cometidos que llevó a que el sector de enfermería se uniera y formara este sindicato es el de tratar que, de una vez por todas, se dignifique una profesión que es un pilar de la sociedad.

SEÑOR RISOTO.- Integro la Comisión directiva del Sindicato Único de Enfermería y, a su vez, la secretaría del sector de acompañantes.

Hace treinta años el sector de los acompañantes está dentro de la salud y, lamentablemente, en el 2015 todavía no se ha regulado. Voy a hablar muy clarito: somos la mano de obra barata dentro

de la salud, por ello se generó un conflicto interno entre trabajadores de un mismo sector. Existió rivalidad entre enfermeros y licenciados, entre enfermeros y acompañantes, cuando todos integramos y comprendemos el sector de la salud. Por algo actualmente estamos muy de acuerdo con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Pero hay una instancia que es muy clara: no puede existir tal sistema si los acompañantes, que van a ser el eje principal, no están regulados por el gobierno. Los trabajadores pedimos y exhortamos desde hace mucho tiempo, dentro de las gremiales, que este tema sea regulado. Lamentablemente hay federaciones que están divididas y no se apuesta a la unión de los trabajadores y, como sector, no aceptamos las divisiones. Una palabra muy bonita que se usa últimamente es «integración». Entonces, si queremos integrar un verdadero Sistema Nacional Integrado de Cuidados, debemos acompañarnos para estar dentro de él y que esté regulado por el Estado. No deben entregarnos al mercado –como hasta ahora–, que es el que nos regula, que es el que dice quiénes están preparados y quiénes no. Hay muchas empresas que brindan el servicio de acompañantes como, por ejemplo, Secom, que es la número uno a nivel de capacitación, higiene y confort. Pero en las demás empresas, que no están reguladas, hay cualquier tipo de personas y, por lo tanto, nos alejamos de lo que es el fin en común, que tiene que ver con el cuidado del paciente.

SEÑOR GARCÍA.- Pedimos disculpas, pero el señor Senador Agazzi y quien habla, nos debemos retirar para integrar otra Comisión.

SEÑORA SANTANA.- Quiero decirles que estamos preocupados y ocupados en regular el cuidado de las personas a nivel nacional. Por tal motivo, en esta ocasión les estamos pidiendo a los señores Senadores la posibilidad de que nos abran las puertas para generar un vínculo con los diferentes ministerios para que rápidamente –porque el Sistema Nacional Integrado de Cuidados ya tiene media sanción– podamos generar el espacio.

En el documento que les hemos entregado, los señores Senadores pueden ver las competencias a nivel internacional del auxiliar, del técnico y del profesional. Allí se darán cuenta de que el auxiliar nuestro hoy es el técnico del mundo. Por lo tanto, sería conveniente el cambio automático del título a todos los egresados hasta el 2015 con la posibilidad de que se integre el artículo 23 del Decreto Ley Nº 104 de 2014, para que por competencias de ejercicio tengan el bachillerato técnico continuo en los estudios.

¿Por qué vinimos en este momento histórico? No solo porque se haya aprobado el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, sino porque estamos en medio del Presupuesto y en él hay artículos que tienen que ver con dinero que se destinará al sistema. Creemos que si lográramos agregar los dos renglones que trajimos escritos en el documento –que no tienen que ver con dinero sino con reconocimiento a una población que tiene más de cien años en este país y que además es la unidad básica asistencial médica-enfermero, tal como está definido en el mundo–, se estaría dignificando la profesión, se regularía el primero, el segundo y el tercer escalón y estaríamos generando recursos para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Este país necesita 13.000 enfermeros, por lo tanto, la posibilidad de que estudien hace que tengamos una estrategia a nivel nacional. Asimismo, también estaríamos mejorando lo que tiene que ver con la legislación del trabajo, para que no haya un intrusismo tan severo en la profesión de enfermería.

Solo nos resta agradecerles la invitación y ponernos a las órdenes. Como decíamos, necesitamos llegar a los diferentes Ministerios y creemos que esta es la vía para hacerlo más rápidamente.

SEÑOR BESOZZI.- La pregunta que iba a formularles ya fue contestada. Quería saber si en todo esto había dinero de por medio, pero entiendo que lo que hay es desregulación y creo que es el momento de plantearlo porque se ha creado el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Por supuesto que habrá que mandar las cartas y notas pertinentes a los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura. Creo que es por donde hay que iniciar el trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que los señores Senadores estamos de acuerdo con que a nivel de Secretaría se envíe la versión taquigráfica de todo lo expresado en esta Comisión a la señora Ministra de Educación y Cultura, a la señora Ministra de Desarrollo Social que tiene a su cargo el sistema de cuidados y al señor Ministro de Salud Pública. También les enviaremos el documento que ustedes nos

dejan, donde está plasmada su preocupación, y en función del intercambio con ellos los volveremos a ver en esta Comisión.

Muchas gracias.

–Se levanta la sesión.

(Son las 18:00 horas).